



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 08 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055816/2012, por el cual la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL solicita autorización para el dictado del Curso "LAS DINÁMICAS GRUPALES, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN", de 8 (ocho) horas de duración, a realizarse los días 17 y 18 de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 13 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T - 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar el dictado del Curso "LAS DINÁMICAS GRUPALES, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN", de 8 (ocho) horas de duración a realizarse los días 17 y 18 de Octubre de 2012, sin evaluación final y autorizar el cobro de los siguientes aranceles:

- Público en general: PESOS TRESCIENTOS TREINTA C/00/100 (\$ 330,00).
- Para Alumnos de esta Facultad: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 265,00)

Art. 2°.- Designar como disertantes a:

- Ing. Manuel BAJO MAQUEIRA
- Psic. Juliana TABARES ESCUERRA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Aprobar el Programa de Actividades y Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.


Art. 4º.- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos al Prof. Ing. Fernando ANTÓN.

Art. 5º.- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Art. 6º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 7º.- El Responsable Académico y el Administrador de los fondos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el Curso el informe Académico y la rendición de cuentas respectiva.

Art. 8º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001543 -T- 2012.-




ANEXO I

Temario:

- Los dos cerebros: el pensamiento lineal y lateral.
- La creatividad es un potencial que todas las personas poseen.
- Dinámicas grupales estimulando el pensamiento creativo.
- De la creatividad a la innovación: dos conceptos gemelos.
- La innovación implica la transformación de la realidad.
- Dinámicas grupales invocando el momento Eureka.
- El cambio y la resistencia al cambio.
- La creatividad y la innovación claves de éxito para la empresa en el mundo competitivo.

8


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba